



SECRETARIA DE HACIENDA

046--

RESOLUCION No.  
( 09 FEB 2024 )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 08 de febrero de 2024, la Secretaria de Movilidad y la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-005 del 09 de febrero de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.01.004 - 2020730010061 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
2.10.3.2.02.01.003 - 2020730010061 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	75.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>175.000.000</b>

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

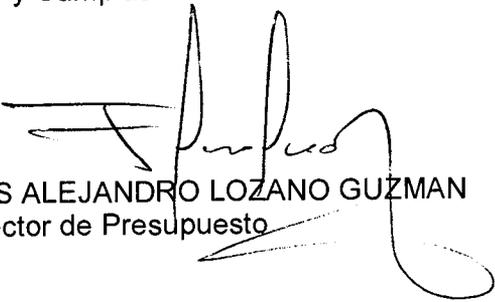
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.008 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	175.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>175.000.000</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

  
ANGEL MARIA GOMEZ  
Secretario de Hacienda

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-005

Ibagué, febrero 09 de 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 08 de febrero de 2024, la Secretaria de Movilidad y la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

**CONTRACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.01.004 - 2020730010061 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
2.10.3.2.02.01.003 - 2020730010061 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	75.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>175.000.000</b>

**ACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.008 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	175.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>175.000.000</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro  
TRD: 1310-11.03 CERTIFICADOS DE TRASLADOS PRESUPUESTALES



www.ibague.gov.co

**MEMORANDO**

2400

Ibagué, 08/02/2024

PARA: Dirección Presupuesto Secretaría Hacienda.

DE: Secretaría de Movilidad

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal

De manera atenta me permito solicitar viabilidad de traslado presupuestal por valor de \$ 175.000.000 recursos que se encuentran disponible para fortalecer el proyecto **MODERNIZACION TECNOLOGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIDAD** y proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**

**JUSTIFICACION**

Para el proyecto **MODERNIZACION TECNOLOGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIDAD** y

Producto PD	Código Producto MGA	Producto MGA	Actividades MGA
Plataforma tecnológica prestación remota del servicio	2407010	Servicios de información actualizados	Mantener en funcionamiento una Plataforma Tecnológica Integral para la optima prestación de servicio en la Secretaría de Movilidad

Se requiere **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR LA GESTION Y OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE INCLUYENDO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA**, recursos requeridos para completar el monto necesario y poder obtener la plataforma por el resto de la vigencia 2024 para el funcionamiento de la Dirección de Trámites y Servicios.



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



**SECRETARIA DE MOVILIDAD**

**CONTRACREDITAR**

RUBRO	F.F. MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
2.10.3.2.02.01.004 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	2020730010061 ✓	\$ 100.000.000 ✓
2.10.3.2.02.01.003 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	2020730010061 ✓	\$ 75.000.000 ✓

**ACREDITAR**

RUBRO	F.F. MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
2.10.3.2.02.02.008 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2020730010061 ✓	\$ 100.000.000 ✓
2.10.3.2.02.02.008 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2020730010061 ✓	\$ 75.000.000 ✓

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,

*Norma Margarita Cifuentes Zarta*  
**NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA**  
Secretaria Administrativa  
Delegada por la Ordenadora del Gasto  
Decreto 096 del 09 de enero de 2024

*Johana Catalina Diaz Ramirez*  
**JOHANA CATALINA DIAZ RAMIREZ**  
Secretaria de Movilidad  
Ejecutor

Redactor: Fiorella Rojas- Prof Univ *Fr*

